

Pliego Prescrito Veintiuno (324)



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO FALCÓN
DESPACHO DE LA CONTRALORA
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD CONTRATANTE**

**OFICIO DC - DG N° 0358 - 2017
SANTA ANA DE CORO, 23/03/2017**

Señores:
GOMSUA INVERSIONES, C.A
RIF; J-402210167
Conjunto Residencial Andara, Santa Ana de Coro.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas (publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de Noviembre de 2014), en concordancia con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, (Publicado en la G.O.R.B.V. N° 39.181, de fecha 19 de Mayo de 2009), en la oportunidad de notificarle que ha sido beneficiada con la **ADJUDICACIÓN**, correspondiente al Procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Contratación Directa N° CEF-CD-001-2017, del "SERVICIO DE RECARGA DE CARTUCHO DE IMPRESION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FAX, SCANNER, IMPRESORA Y DEMAS EQUIPOS DE COMPUTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO FALCON", ya que se ajustó a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y la Normativa legal aplicable, de acuerdo al Informe de Recomendación de fecha 23/03/2017, emanado por la Unidad Contratante y según Punto de Cuenta de fecha 23/03/2017, razón por la cual se procederá a realizar los trámites administrativos pertinentes, para formalizar el correspondiente Contrato, debiendo consignar la respectiva Garantía de Fiel Cumplimiento en un lapso de cinco (05) días hábiles, a partir de la recepción de la presente notificación, al no presentarse en el lapso establecido, se procederá a la retención del 10% sobre los pagos que se realicen a través de un acta de compromiso, en atención al artículo 123 de LCP.

Atentamente,



LISBETH MEDINA BERMUDEZ
Contralora Provisional del Estado Falcón
Designada según Resolución N° 01-00-000268 de fecha 10/12/2014
Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 40.5620 de fecha 15/12/2014

de

GOMSUA
23/03/17

"Control Fiscal y Participación Ciudadana"